

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ALOCUCIÓN PRESIDENCIAL

Conforme con lo dispuesto en la Ley 182 de 1995, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como en la Resolución CRC 8091 de 2025, las solicitudes de alocuciones presidenciales deben incluir la siguiente información:

1. Datos generales

- 1.1. Entidad solicitante:** Presidencia de la República
1.2. Tema específico de la alocución:
1.3. Objetivo de la alocución:
1.4. Fecha de la transmisión:
1.5. Hora de inicio:
1.6. Hora de finalización:

2. Justificación de la solicitud

Precisar por qué la alocución corresponde a una situación urgente y de manifiesto interés público nacional y describir la razón suficiente que motiva la alocución.

Criterio	Sí / No	Justificación
1. ¿Será de carácter personal por el Presidente de la República?	☐ Sí ☐ No	
2. ¿Será en vivo y directo?	☐ Sí ☐ No	
3. ¿Corresponde a asuntos urgentes de interés público, directamente relacionados con las funciones del Presidente de la República?	☐ Sí ☐ No	
4. ¿Corresponde a asuntos excepcionales, directamente relacionados con las funciones del Presidente de la República? (recuerde que no puede estar justificada exclusivamente en la transparencia de la gestión)	☐ Sí ☐ No	
5. ¿La información que se transmitirá resulta necesaria para garantizar la participación real y efectiva de la ciudadanía o la comprensión de una decisión pública relevante?	☐ Sí ☐ No	
6. ¿Requiere un lapso superior a los treinta minutos para transmitir el mensaje? (Identificar de manera detallada la destinación de los minutos adicionales que se solicitan)	☐ Sí ☐ No	
7. ¿La solicitud cumple con el término de antelación de seis horas?	☐ Sí ☐ No	
8. ¿La solicitud cumple con el criterio de no recurrencia?	☐ Sí ☐ No	
9. ¿La intervención se realiza en el marco de un Consejo de Ministros?	☐ Sí ☐ No	
10. ¿La alocución se realizará para dar cumplimiento a una decisión judicial? (de ser así, debe anexar documentos relacionados a la)	☐ Sí ☐ No	

providencia judicial y sus constancias de notificación)		
---	--	--

3. Declaración del solicitante

Certifico que la presente solicitud cumple con los criterios de urgencia de interés público, excepcionalidad, no recurrencia, delimitación temática y temporal, establecidos por la sentencia de tutela del Consejo de Estado del 16 de septiembre de 2025 y la sentencia C-1172 de 2001 de la Corte Constitucional, así como con la regulación establecida en la Resolución CRC 8091 del 29 de diciembre de 2025.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

* Este formulario deberá remitirse a la CRC con una antelación mínima de seis (6) horas respecto de la hora programada para el inicio de la alocución.